



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 24 de junio del 2025, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, emite el presente Dictamen de Fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con objeto de determinar las razones legales, técnicas y económicas, cuyas proposiciones resultaron ser desechadas o solventes en su caso y de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que tendrá por objeto los "Trabajos de Obra Civil e Instalaciones en Hospitales Prioritarios para la Mejora de Imagen en el Hospital General Regional No. 12 "Lic. Benito Juárez García" Segunda Etapa del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán." (Pabellones, Farmacia, Exterior De La Unidad, Casa De Maquinas, Impermeabilización, Consultorios C.E., Pasillos C.E., Vestidores Personal-Almacén C.E., Laboratorio C.E., Cocina Y Comedor)."

Se evaluaron cualitativamente todas las propuestas en su documentación legal, técnica, económica y financiera; verificando las operaciones aritméticas de cada catálogo de conceptos para tener con exactitud el monto propuesto por cada Licitante .

Del análisis antes mencionado efectuado por el Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en su respectivo ámbito de competencia y responsabilidad; a las propuestas que integraron los Licitantes.

Del análisis efectuado a la documentación técnica que integraron los Licitantes en sus proposiciones, se determinó que no cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y consecuentemente no se consideran solventes, las proposiciones de los siguientes Licitantes , los cuales son nombrados a continuación con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:

I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones NO se consideran solventes: Los licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

1. CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL:

1.1 Primer causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción I y fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos j) que a la letra dice: "El Licitante no incluya la totalidad de los conceptos de trabajo en el catálogo de conceptos." Y en el inciso k) que a la letra dice: "El Licitante modifique la descripción o cantidad de algún concepto en el catálogo." El licitante presenta el Anexo No. 20 con las siguientes inconsistencias:

Catalogo Original Publicado	Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y
-----------------------------	--



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Catalogo "Pabellones"				Catalogo "Pabellones"			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
OC01-015-105	DE CONTRAMARCO METALICO DE 1.05 M X 1.05 M DE PERFIL ANGULAR DE 1 1/4 X 1/4 DE PULGADA	PIEZA	1.00	OC01-015-105	DE FALSO PLAFÓN DE MEZCLA, COLGANTES, CANALETAS Y METAL DESPLEGADO.	M2	1.00
OC01-015-045	DE VENTANAS DE ALUMINIO Y CRISTAL EN MAL ESTADO INCLUYE LA PREPARACION PARA RECIBIR UNA NUEVA	M2	44.28	OC01-015-045	DE MURO DE TABIQUE. DE 6 A 29 CM. DE ESPESOR. CON CADENAS, CASTILLOS, CORTE DE VARILLA Y RECUBRIMIENTOS. A CUALQUIER ALTURA	M3.	44.28
OC01-015-090	DE CERRADURAS DE POMO	PIEZA	14.00	OC01-015-090	DE MUROS DE TABLAROCA, POSTES, CANALES Y LISTONES.	M2.	14.00
EL22-011-055	DE 2 X 40 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I.	PZA.	2.00	EL22-011-055	DE 2 X 50 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I.	PZA.	2.00
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Farmacia"				Catalogo "Farmacia"			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
OC01-015-045	DE VENTANAS DE ALUMINIO Y CRISTAL EN MAL ESTADO INCLUYE LA PREPARACION PARA RECIBIR UNA NUEVA	M2	7.23	OC01-015-045	DE MURO DE TABIQUE. DE 6 A 29 CM. DE ESPESOR. CON CADENAS, CASTILLOS, CORTE DE VARILLA Y RECUBRIMIENTOS. A CUALQUIER ALTURA	M3.	7.23
OC05-060-005	EN FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA	M	8.00	OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	M	8.00
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Exterior de la Unidad"				Catalogo "Exterior de la Unidad"			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
OC01-015-005	DE CONCRETO SIMPLE. EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	M3.	354.60	OC01-015-005	DE CONCRETO SIMPLE. EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	M2.	354.60
OC06-005-110	EN TAPA DE REGISTRO ELABORADA CON LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE CALIBRE DE 1/4 DE 71CM X 71.5CM Y CON MARCO DE PRFIL ANGULAR DE 1 PULGADA POR 1/4 DE PULGADA.	PIEZA	5.00	OC06-005-110	EN TAPA DE REGISTRO ELABORADA CON LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE CALIBRE DE 1/4 DE 1.29 M X 1.00 M Y CON MARCO DE PRFIL ANGULAR DE 1 PULGADA POR 1/4 DE	PIEZA	5.00



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Catalogo Original Publicado				PULGADA.			
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Casa de Maquinas"				Catalogo "Casa de Maquinas"			
EL24-070-005	DE SOBREPONER TIPO CAMPANA DE ESPIRAL 100 W. DE TIPO LED LUZ DE DIA DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, CONTOLENTE.	PZA	20.00	EL24-070-005	DE EMPOTRAR DE 50 W. DE 20 X 120 CM. 6500K ELECTRONICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, CONTOLENTE.	PZA	20.00
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Consultorios C.E."				Catalogo "Consultorios C.E."			
OC04-520-002	DE 1.55 X0.65 MTS	PZA	2.00	OC04-520-002	DE 1.40X0.60 MTS	PZA	2.00
OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	583.00	OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.		583.00
OC05-085-099	CON LOSETA DE CERÁMICA DE 60 X 60 CM, TIPO BARCELONA, LIGHT BEIGE PULIDO PREMIER, PORCELANATO MCA. INTERCERAMIC, SIMILAR O MODELO Y COLOR AUTORIZADO POR EL IMSS, ASENTADO CON ADHESIVO CREST Y SELLADA CON CEMENTO BLANCO Y SELLADOR VITRIFICANTE. HASTA UNA ALTURA DE 180 CM.	M2	30.00	OC05-085-099	CON LOSETA DE CERÁMICA COLOR BLANCO, 33 X 33 CM., ASENTADA CON ADHESIVO CREST Y SELLADA CON CEMENTO BLANCO Y SELLADOR VITRIFICANTE.	M2	30.00
EL22-011-105	DE 3 X 150 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I.	PZA.	1.00	EL22-011-105	DE 3 X 100 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I.	PZA.	1.00
EL24-070-005	DE EMPOTRAR DE 50 W. DE 30 X 120 CM. 6500K ELECTRONICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, CONTOLENTE.	PZA	90.00	EL24-070-005	DE EMPOTRAR DE 50 W. DE 20 X 120 CM. 6500K ELECTRONICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, CONTOLENTE.	PZA	90.00
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Pasillos C.E."				Catalogo "Pasillos C.E."			
EL22-011-055	DE 2 X 40 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I.	PZA.	10.00	EL22-011-055	DE 2 X 50 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I.	PZA.	10.00
EL24-070-005	DE EMPOTRAR DE 50 W. DE 30 X 120 CM. 6500K ELECTRONICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, CONTOLENTE.	PZA	108.00	EL24-070-005	DE EMPOTRAR DE 50 W. DE 20 X 120 CM. 6500K ELECTRONICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, CONTOLENTE.	PZA	108.00
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con			



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-II-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

				S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Vestidores Personal Almacén"				Catalogo "Vestidores Personal Alm. C.E."			
OC04-520-002	DE 1.80X0.60 MTS	pza	2.00	OC04-520-002	DE 1.40X0.60 MTS	pza	2.00
OC05-250-055	EN PLAFON DE CONCRETO	M2	960.00	OC05-250-055	EN FALSO PLAFON CON TABLA-ROCA COLOR BLANCO	M2	960.00
Catalogo Original Publicado				Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V.			
Catalogo "Comedor y Cocina"				Catalogo "Comedor y Cocina"			
OC05-060-097	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	575.50	OC05-060-097	FABRICACIÓN DE REPISAS FABRICADAS CON TABLAROCA DE MEDIDAS VARIABLES PARA ALMACENAR OBJETOS VARIOS INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN PARA UBICACIÓN DE ELEMENTOS EN MURO, CORTE DE TABLAROCA, CORTE DE ESTRUCTURA GALVANIZADA, REFUERZO PERIMETRAL A BASE DE CANALETA DE 38 mm. CAL. 20, DESPERDICIO, CORTES, SELLADO Y RECIBIDO DEL ELEMENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS TERMINADAS, RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	M2	575.50
OC05-060-098	BUÑA DE 1.5X1.5 CM. EN FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA O TABLA-CEMENTO, ANGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO DE 3/4" X 3/4" X 1/8" EN ELEMENTOS VERTICALES Y REBORDE "J" EN PLACA HORIZONTAL.	M	220.00	OC05-060-098	FABRICACIÓN DE REPISA FABRICADA CON TABLAROCA DE 0.40 X 0.40, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN PARA UBICACIÓN DE ELEMENTOS EN MURO, CORTE DE TABLAROCA, CORTE DE ESTRUCTURA GALVANIZADA, REFUERZO PERIMETRAL A BASE DE CANALETA DE 38 mm. CAL. 20, PINTURA VÍNILICA EN TODA LA SUPERFICIE, DESPERDICIO, CORTES, SELLADO Y RECIBIDO DEL ELEMENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS TERMINADAS, RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO	PZA	220.00



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

OC04-090-000	PISO O FIRME DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-155-ONNCE-2004, NMX-C-083-ONNCE-2001) EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.			NO COTIZO ESTE CONCEPTO
OC04-090-056	FIRME DE 10CM DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, ARMADO CON DOBLE PARRILLA DE VARILLA DEL # 3 A CADA 20 CM, EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, BOMBEO, VIBRADO, DESCIMBRADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA GRUESA AL TERMINO DE CADA JORNADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.00	NO COTIZO ESTE CONCEPTO

1.2 Segundo causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos b) que a la letra dice. "El Licitante no entregue los documentos, anexos, escritos y/o manifestaciones bajo protesta de decir verdad requeridos en el presente Procedimiento de Contratación y que atienden el cumplimiento de la Ley y su Reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública." El licitante NO presenta el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u obras Especializadas (REPSE) solicitado en el numeral IV.3.10 -----

1.3 Tercer causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al

Q



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos b) que a la letra dice. "El Licitante no entregue los documentos, anexos, escritos y/o manifestaciones bajo protesta de decir verdad requeridos en el presente Procedimiento de Contratación y que atienden el cumplimiento de la Ley y su Reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública." El licitante NO presenta el Distintivo Entornos Laborales Seguros y Saludables solicitado en el numeral IV.3.11 -----

1.4 Cuarto causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 31 fracción IX y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.2. Visita al sitio de realización de los trabajos. Párrafo Primero que a la letra dice: "La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar establecidos para el presente procedimiento de contratación, será obligatoria para los interesados y tendrá como objeto que conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. La falta de asistencia a la visita, será causal de desechamiento." El licitante NO se presentó a la Visita al Sitio de los trabajos.-----

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. es desechada para la Partida Única "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR).-----

I.- EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA.-----

I.- PRIMERO.- Procedimiento aplicado: -----

Las propuestas aceptadas fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica evaluando todas y cada una de las propuestas presentadas y la documentación requerida en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025, conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la convocatoria que rigieron el presente procedimiento. La evaluación se realizó: -----

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos y mínimo de 37.50 puntos o unidad porcentuales.-----

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron: -----

1.- Calidad en la obra. Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 14.00 puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:-----

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos al Licitante que acredite la totalidad de los insumos y bienes que proponga cumplan con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia, Especificaciones Generales y Particulares.-----

-----**PARTIDA ÚNICA**-----
OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. Ya que presenta en su (Anexo 12), los insumos y bienes los cuales cumplen con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia, Especificaciones Generales y Particulares.

b) Mano de obra. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando el Licitante proponga todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. Ya que presenta en su (Anexo 4) todas las categorías que intervendrán en la ejecución de los trabajos, así como también presente el escrito de manifestación de mano de obra local solicitado.

c) Maquinaria y equipo de construcción. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando el licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con los Términos de Referencia.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. El Licitante presenta en su (Anexo 9) en el cual propone la maquinaria y equipo de construcción que asegura la ejecución de las actividades del catálogo que así lo requiera y de conformidad con los Términos de Referencia.

d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando el Licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-CYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. El Licitante presenta en su (Anexo 4A) en el cual establece y define la estructura orgánica de sus profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando.

e) **Procedimientos constructivos.** En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando el Licitante especifique en el procedimiento constructivo propuesto demuestra que: Describe la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, Guarda congruencia con la metodología y procesos constructivos que propone aplicar para la ejecución de la obra.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. El Licitante presenta en su (Anexo 2) que el procedimiento constructivo propuesto describe la totalidad de las especialidades actividades y subactividades que integran el catálogo correspondiente, Guarda congruencia con la metodología y procesos constructivos que propone aplicar para la ejecución de la obra.

f) **Programas.** En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando los programas propuestos por el Licitante guarden congruencia entre las especialidades, actividades y subactividades que integran el catálogo de actividades, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. El Licitante presenta en su (Anexo 23, 24, 25 y 26) que estableció la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, existe congruencia entre el



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

		programa de ejecución convenido conforme al catálogo de actividades con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios
--	--	---

g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando la planeación integral propuesta por el Licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. El Licitante presenta en su (Anexo 2) en el cual demuestra que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantea demuestra que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos

2.- Capacidad del Licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido en la presente Convocatoria. En este rubro se asignarán 12.00 puntos como máximo que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros:

a) Capacidad de los recursos humanos. En este subrubro se la asignara como máximo 5.00 puntos de la ponderación total que se asigna al rubro. Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

2.1.- Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 3.00 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-II-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
3.00 PUNTOS (TRES PUNTOS)	3.00 PUNTOS (TRES PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener tres puntos. Ya que el Licitante presenta en su (Anexo 4) en el cual acredita que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos, específicamente 1 superintendente con especialidad de Ingeniero Civil, el Residente Responsable de Obra Civil con especialidad de Ingeniero Civil, así como el Residente Responsable de Instalaciones Electromecánicas, Hidráulicas, Sanitarias e Impermeabilización con especialidad en Arquitectura, además el Residente Responsable de realizar Números Generadores con especialidad en Ingeniero Civil y por último el Residente Responsable de realizar Estimaciones con especialidad en Arquitectura, han realizado trabajos conforme a lo solicitado en la convocatoria.

2.2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 1.00 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
1.00 PUNTO (UN PUNTO)	1.00 PUNTO (UN PUNTO)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener un punto. Ya que el Licitante presenta en su (Anexo 4) en el cual acredita que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y los residentes de la totalidad de las especialidades, tienen cédula profesional como se describe a continuación: 1 superintendente (Ingeniero Civil), 1 Residente Responsable de Obra Civil (Ingeniero Civil), 1 Residente Responsable de Instalaciones Electromecánicas, Hidráulicas, Sanitarias e Impermeabilización (Arquitectura), 1 Residente Responsable de realizar Números Generadores (Ingeniero Civil) y 1 Residente Responsable de realizar Estimaciones (Arquitectura).

2.3. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 1.00 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-II-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
1.00 PUNTO (UN PUNTO)	1.00 PUNTO (UN PUNTO)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener un punto. Ya que el Licitante presenta en su (Anexo 4) en el cual acredita que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, en específico: 1 superintendente (Ingeniero Civil), 1 Residente Responsable de Obra Civil (Ingeniero Civil), 1 Residente Responsable de Instalaciones Electromecánicas, Hidráulicas, Sanitarias e Impermeabilización (Arquitectura), 1 Residente Responsable de realizar Números Generadores (Ingeniero Civil) y 1 Residente Responsable de realizar Estimaciones (Arquitectura), tienen dominio en el manejo de programas informáticos para la elaboración de programaciones de obra, ruta crítica y presupuestos de obra, así como en la elaboración de los estudios completos de ajuste de costos.

b) **Capacidad de los recursos económicos.** En este subrubro se la asignara como máximo 6.00 puntos de la ponderación total que se asigna al rubro. Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:-----

2.1.1. **Capital de trabajo neto**, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 3.00 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
3.00 PUNTOS (TRES PUNTOS)	3.00 PUNTOS (TRES PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener tres puntos. Ya que el Licitante presenta en su (Anexo 8) en el cual acredita el capital de trabajo neto que cubre el financiamiento de los trabajos a realizar, correspondiente al 20% del monto total de su proposición, de conformidad con sus estados financieros, y/o mediante línea de crédito autorizada por una Institución Financiera.

2.1.2. **Prueba del ácido**, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 2.00 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de	Puntos que obtuvo el	Justificación



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Ponderación	Licitante	
2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos. Ya que el Licitante presenta en su (Anexo 8) en el cual acredita tener la capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando su liquidez, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras".

2.1.3. Solvencia, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 0.50 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)	0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto. El Licitante presenta en su (Anexo 8) en el cual acredita tener un grado de endeudamiento dentro del rango establecido con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras".

2.1.4. Rentabilidad, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 0.50 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)	0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto. Ya que el Licitante presenta en su (Anexo 8) en el cual acredita que la rentabilidad de su empresa es aceptable, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras".

2.1.5. Rentabilidad, este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 0.50 puntos máximo y se realizará conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)	0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto. Ya que



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

		presenta en su (Anexo 8) El Licitante acredita que la rentabilidad de su empresa es aceptable, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras".
--	--	--

c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. En este subrubro se la asignara como máximo 0.50 puntos de la ponderación total que se asigna al rubro.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.			
Valor Ponderación	Máximo de	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)		0.00 PUNTOS (CERO PUNTOS)	El Licitante NO cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto. Ya que el Licitante NO acredita contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. En su (Anexo 10)

d) Subcontratación de MIPYMES. En este subrubro se la asignara como máximo 0.50 puntos de la ponderación total que se asigna al rubro.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.			
Valor Ponderación	Máximo de	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO)		0.00 PUNTOS (CERO PUNTOS)	El Licitante NO cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto ya que NO acredita el mayor número de subcontratos con MIPYMES. En su (Anexo 7)

3.- **Experiencia y especialidad del Licitante.** Este rubro tendrá 15.00 puntos, que, conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:

a) **Experiencia.** En este subrubro se la asignara como máximo 6.00 puntos de la ponderación total que se asigna al rubro. Para evaluar la experiencia del Licitante conforme a los siguientes aspectos:

Experiencia en obras de la misma naturaleza El Licitante deberá acreditar la mayor cantidad de Experiencia (Tiempo máximo 2 años). La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato Únicamente se tomara en cuenta Contratos con la Administración Pública Federal y que sean de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación y que los contratos sean del Ámbito Hospitalario en operación.:

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.			
Valor Ponderación	Máximo de	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
6.00 PUNTOS		3.00 PUNTOS	El Licitante cumple con los requisitos



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

(SEIS PUNTOS)	(TRES PUNTOS)	establecidos y documentos solicitados para obtener tres puntos. El Licitante acredita en su (Anexo 4) la antigüedad de 1.16 años mediante la presentación de contratos con la Administración Pública Federal y son de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación además los contratos son del Ámbito Hospitalario en operación.
---------------	---------------	--

b) **Especialidad.** En este subrubro se la asignara como máximo 9.00 puntos de la ponderación total que se asigna al rubro. Para evaluar la especialidad del Licitante conforme a los siguientes aspectos:-----

Especialidad en obras de la misma naturaleza El Licitante deberá acreditar la mayor cantidad de Contratos (Mínimo 8 contratos). Prestando servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contratos con fianzas liberada o cancelada. Únicamente se tomara en cuenta Contratos con la Administración Pública Federal y que sean de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación y que los contratos sean del Ámbito Hospitalario en operación:

-----PARTIDA ÚNICA-----

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener nueve puntos. Ya que presenta en su (Anexo 4) la documentación que acredita que el Licitante cumple con la cantidad de Contratos los cuales presenta la Fianza liberada y/o cancelada además son Contratos con la Administración Pública Federal y son de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación.

4.-**Cumplimiento de Contratos.** Este rubro tendrá 9.00 puntos, que, conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:-----

-----PARTIDA ÚNICA-----

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	El Licitante cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener nueve puntos. Ya que presenta en su (Anexo 4) la documentación que acredita que el Licitante cumple con la cantidad de cartas de Liberación de Fianza, además son Fianzas de Contratos con la Administración Pública Federal y son de las Características y complejidades iguales a las de la Presente



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Licitación.

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE	Calidad en la obra (14 puntos)	Capacidad del Licitante (12 puntos)	Experiencia y especialidad del Licitante. (15 puntos)	Cumplimiento de Contratos. (09 puntos)	Total	Observaciones
1.-OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	El Licitante obtuvo 14 puntos	El Licitante obtuvo 11 puntos	El Licitante obtuvo 12 puntos	El Licitante obtuvo 09 puntos	El licitante obtuvo un total de 46.00 puntos	Propuesta técnicamente solvente.

II.- EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

II.1. Precio.

ESTE RUBRO TUVO UN RANGO DE 40 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

La propuesta que técnicamente resultara solvente y que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.

En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el Licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada Licitante, se aplicará la fórmula siguiente:

$$PPAj = 40(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
\$42,724,426.37	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	De las propuestas evaluadas, ofertó el precio más bajo.

II.2 Financiamiento.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Se asignarán los 10 puntos, a la propuesta solvente cuyo financiamiento es el más bajo.

Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PFA_j = 10(PSFMB/FP_j) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PFA_j = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j";

PSFMB = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;

FP_j = Financiamiento de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

III. Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula:

$$TPE = PPA_j + PFA \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;

PPA_j = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "j";

PFA_j = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + TPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;

TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PARTIDA ÚNICA

OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.			
Financiamiento Ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante	Justificación
1.2156%	10 PUNTOS (DIEZ PUNTOS)	10.00 PUNTOS (DIEZ PUNTOS)	De las propuestas evaluadas, ofertó el financiamiento más bajo.

RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE	TPE (Precio)	TPE (Financiamiento)	TPE
1.- OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	40.00	10.00	50.00

RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE	TPT	TPE	PT _j
1.- OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	46.00	50.00	96.00



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68, de su Reglamento y lo establecido en el numeral V.3., de las Bases, al finalizar la evaluación y haberse determinado las proposiciones solventes, los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado (IMSS), que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III- NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS

Indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como los montos de la proposición.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5., V.2; V.3; y VI, de la **Licitación Pública Nacional Mixta Número LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025**, por ser la propuesta solvente, porque cumplen conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizaran el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR).", para cubrir necesidades del 30 de junio de 2025 al 26 de noviembre de 2025, al Licitante **OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, como se indica a continuación:

PARTIDA ÚNICA

Vigencia de la contratación	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Condiciones de pago	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.
30 de junio de 2025 al 26 de noviembre de 2025	30 de junio de 2025	26 de noviembre de 2025	150 días naturales	Sobre la base de precios unitarios.	OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	\$42,724,426.37 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 37/100 M.N.) MAS I.V.A.

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el Licitante que obtuvo la adjudicación, deberá acudir a firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato de la Partida Única	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Sistema de Compra-net (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-11-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN HOSPITALES PRIORITARIOS PARA LA MEJORA DE IMAGEN EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA" SEGUNDA ETAPA DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN." (PABELLONES, FARMACIA, EXTERIOR DE LA UNIDAD, CASA DE MAQUINAS, IMPERMEABILIZACIÓN, CONSULTORIOS C.E., PASILLOS C.E., VESTIDORES PERSONAL-ALMACÉN C.E., LABORATORIO C.E., COCINA Y COMEDOR)."

Previo a la formalización del contrato, el Licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde a lo previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento.

V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE.

Señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a firmar el presente fallo, indicando, nombre y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante; asimismo, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de la proposición.

El presente dictamen de fallo se emite por el Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en su respectivo ámbito de responsabilidad, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al 24 día del mes de junio del 2024.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra el presente siendo las 18:30 horas del mismo día mes y año en que dio inicio el evento, firmando al margen y al calce los que intervienen en el mismo, fijando copia de la misma en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en el domicilio antes señalado y en la página de Compra-Net www.compranet.gob.mx, así como en el portal de transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada
Jefe de Oficina de Conservación Zona II